



Salta, 2 8 AGO 2012

RES. DECECO Nº 6 7 3 . 12

Expte. Nº 6671/12

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Einer Gaspar Batista, docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la Asignatura "Estadística I" con extensión a "Estadística II", a partir de la fecha de su efectiva toma de posesión en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la misma materia; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO Nº 201/12 se lo designa al Cr. Batista en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva para la Asignatura mencionada, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

Que el docente ha cumplimentado los trámites de ingreso al cargo y ha tomado posesión del mismo el día 23/08/2012.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. EINER GASPAR BATISTA D.N.I. Nº 29.335.388, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Estadística I" con extensión a "Estadística II" de esta Facultad, a partir del día 23 de agosto de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Era. Antonieta Di Gianantonio Secretaria de As. Instituc. y Administrativos NO STANDARY SEASON

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ DECANO